

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	9
5.2.4 Donaciones	9
5.2.5 Préstamos	9
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	11
5.3.1 Balance General	11
5.3.2 Estado de Resultados	12



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	13
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	14
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	24
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	27
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	31
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	32
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	33
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0321-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas bancarias no canceladas
2. Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de publicación del avance físico de proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- para el pago de proyectos
2. Incumplimiento de traslado de rentas consignadas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Susana Catalina Lopez Vasquez (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. SUSANA CATALINA LOPEZ VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0321-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Anticipos, Préstamos, Retenciones a Pagar, Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Bienes y Servicios; y del área de gastos, las cuentas, Remuneraciones, Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15



Mantenimiento de la Red Vial y 99 Deuda, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 01 Actividades Centrales, 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales; 15 Mantenimiento de la Red Vial los grupos 00 Servicios Personales y 03 Propiedad planta y equipo e intangibles y del programa 99 deuda el renglón 731.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q672,240.24, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora); y 3 cuentas de proyectos abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014 correspondientes a cada cuenta. Ver hallazgo de control Interno No. 1.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1113 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q.1,747,434.42, correspondiente a Anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal.



PASIVO

Préstamos Internos a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta No.2232, la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q 29,723,269.14, en concepto de Préstamos con las siguientes entidades:

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	INFOM	26,863,196.70	31/08/2029
2	INFOM	1,390,000.00	31/12/2015
3	BANRURAL	1,470,072.44	31/12/2015
	TOTAL	29,723,269.14	

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la subcuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar, presenta un saldo de Q620,028.68, en concepto de retenciones laborales pendientes de traslado a las instituciones correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

Auxiliar	Descripción	Saldo
102	Amortización Banco de los Trabajadores	3,144.79
106	Amortización Banrural	13.55
107	Iva Sobre Facturas Especiales	613.61
113	Cuota Sindicato	398.21
118	Asociación de Jubilados Municipales	Q122,255.47
125	Amortización CHN	Q15,579.00
137	Cuota Jubilados Municipales	83.52
201	Cuotas I.G.S.S.	Q227,676.04
202	Prima de Fianza	Q69,164.19
203	Impuesto Sobre la Renta	Q215.36
204	I.S.R sobre facturas especiales	85.57
205	I.S.R. Sobre Dietas	Q1,800.00
206	I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q24,342.32
211	Retenciones Judiciales	147,767.86
212	Retenciones Varias	6,889.19
	Total	Q620,028.68

(Ver Hallazgo No.2 relacionado con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables)



Es importante mencionar, con relación a las Cuotas I.G.S.S., que durante el ejercicio fiscal 2014 se efectuaron retenciones que no fueron efectivamente trasladadas; sin embargo, el saldo al 31 de diciembre de 2014 incluye retenciones de ejercicios anteriores y el Departamento de Recaudación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, reportó que la Municipalidad adeuda en concepto de cuotas patronales, laborales y otros recargos, la cantidad de Q15,458,458.05.

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.269,264,506.27

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2014 un saldo de Q-227, 833,334.75.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de Q.-33,405,877.83.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos

Venta de Servicios

La Cuenta 5140 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q4,794,524.75.

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2014, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias



corrientes del Sector Público ascienden a la cantidad de Q7, 405,087.36.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, Depreciación y amortización los que en el ejercicio fiscal 2014, ascendieron a la cantidad de Q48 ,680,659.15.

Transferencias Corrientes Otorgadas

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No.6151, Transferencias Corrientes Otorgadas, ascendieron a la cantidad de Q191,420.83.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013, mediante Acta No.124-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q59,892,166.00, el cual tuvo una ampliación de Q32,244,993.92, para un presupuesto vigente de Q92,137,159.92, percibiendo la cantidad de Q68,203,878.75 (74% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q2,341,168.86; 11 Ingresos no Tributarios, Q681,203.32; 13 Venta de Bienes y Servicios, Q250,241.68; 14 Ingresos de Operación, Q4,544,283.07; 15 Rentas de la Propiedad, Q52,797.03; 16 Transferencias Corrientes, Q7,405,087.36; 17 Transferencias de Capital Q48,315,385.68; 23 Disminución de otros activos financieros Q4,601,463.39 y Endeudamiento Publico Interno Q12,248.36 de los cuales la clase 17 es la más significativa, en virtud que representa 76%, de los ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, ascendió a la cantidad de Q59,892,166.00; el cual tuvo una modificación de Q28,489,799.41, para un presupuesto vigente de Q88,381,965.41, ejecutándose la cantidad de Q66,440,218.24, (75.% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la



cantidad Q14,452,971.21; en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,670,125.82; 12 Fomento a la Educación, la cantidad de Q2,512,541.19; 13 Fomento a la Salud la cantidad de Q213,992.23; en el en el Programa 14 Fomentos sociales culturales y Deportivos, la cantidad de Q3,183,089.96; en el Programa 15 Mejoramiento de la Red Vial, la cantidad de Q15,430,223.51; en el Programa 16 Mejoramiento del Sistema de Agua la cantidad de Q5,418,698.85 en el programa 17 Mejoramiento de Medio Ambiente la cantidad de Q4,104,968.94; en el programa 18 Mejoramiento del Sistema de Drenajes Q1,762,025.82; 19 Mejoramiento de Infraestructura la cantidad de Q8,160,700.93 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, Q9,530,879.78, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 23% de la misma.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 31 de diciembre de 2014, mediante Acta No. 57-2014.

Modificaciones presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.28,489,799.41, y transferencias por un valor de Q7,941,224.48, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contrataría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Zacapa reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Zacapa, reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones de Personas para proyectos y obras de inversión Motocicleta Jialing 2012 por valor de Q13,000.00; Pick Up Toyota 1992 por valor de Q50,000.00.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de Zacapa, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad en el ejercicio fiscal 2014, reportó según oficio de fecha 09 de febrero de 2015, trasladó fondos a entidades por la cantidad de Q21,000.00.

No.	ENTIDAD	TOTAL
1	Instituto de Educación San Jorge, Zacapa	Q9,000.00
2	Instituto de Educación Santa Rosalía, Zacapa	Q3,000.00
3	Instituto de Educación El Terrero, Zacapa	Q3,000.00
4	Instituto de Educación San Pablo, Zacapa	Q3,000.00
5	Instituto La Trementina, Zacapa	Q3,000.00
	TOTAL	Q21,000.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información



de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS , en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados 17, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 4, según reporte de Guatecompras al 31 de diciembre de 2014.

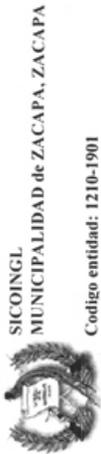
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver hallazgo No. 1, de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1901

Página: Página 1 de 1
Fecha: 23/01/2015
Hora: 03:15:41p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1112 ACTIVO DISPONIBLE	672,240.24	2113 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	672,240.24	2113 Gastos del Personal a Pagar	620,028.68
Total de ACTIVO DISPONIBLE	672,240.24	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	620,028.68
1130 ACTIVO ENIGIBLE	1,747,434.42	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	
1133 Anticipos	1,747,434.42	2151 Fondos de Terceros	10,901.47
Total de ACTIVO ENIGIBLE	1,747,434.42	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	10,901.47
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,747,434.42	Total de PASIVO CORRIENTE	630,930.15
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	2,419,674.66	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1200 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	997,305.69	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	29,723,269.14
1232 Maquinaria y Equipo	6,108,096.28	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	29,723,269.14
1233 Tierras y Terrenos	795,735.19	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1234 Comunicaciones en Proceso	9,814,980.61	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	721,309.37
1235 Equipo Militar y de Seguridad	23,790.00	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	721,309.37
1237 Otros Activos Fijos	2,812,706.33	Total de PASIVO NO CORRIENTE	31,075,508.66
1238 Bienes de Uso Común	16,128,513.59	Total de PASIVO	31,075,508.66
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	36,681,127.69	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	36,681,127.69	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO	39,100,802.35	3110 Patrimonio Municipal	
Total	39,100,802.35	3112 Resultado del Ejercicio	-33,405,877.83
		3111 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-227,833,334.75
		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	269,264,506.27
		Total Patrimonio Municipal	8,025,293.69
		Total de PATRIMONIO NETO	8,025,293.69
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	8,025,293.69
		Total Pasivo + Patrimonio	39,100,802.35

Por Delegación
Sergio Alberto Vargas y Vargas
CONCEJAL PRIMERO
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZACAPA

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA UDAMI



Juan Carlos Pensamiento Fajardo
Director Financiero
DAFIM



5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de ZACAPA, ZACAPA
 Codigo entidad: 1210-1901

Pagina: Página 1 de 1
 Fecha: 23/01/2015
 Hora: 03:13:56p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	15,274,781.32
5100	INGRESOS CORRIENTES	15,274,781.32
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,341,168.86
5111	Impuestos Directos	1,130,424.88
5112	Impuestos Indirectos	1,210,743.98
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	681,203.32
5122	Tasas	86,501.05
5123	Contribuciones por mejoras	5,250.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	176,350.50
5126	Multas	50,661.66
5129	Otros Ingresos no Tributarios	362,440.11
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,794,524.75
5141	Venta de Bienes	4.00
5142	Venta de Servicios	4,794,520.75
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	52,797.03
5161	Intereses	52,797.03
5162	Dividendos	0.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,405,087.36
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,405,087.36
6000	GASTOS	48,680,659.15
6100	GASTOS CORRIENTES	48,680,659.15
6110	GASTOS DE CONSUMO	43,132,389.81
6111	Remuneraciones	14,431,717.75
6112	Bienes y Servicios	1,354,592.60
6113	Depreciación y Amortización	27,346,079.46
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,114,094.51
6121	Intereses y Comisiones	5,105,944.51
6124	Otros Alquileres	8,150.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	150,954.00
6142	Otras Pérdidas	150,954.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	191,420.83
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	191,420.83
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	91,800.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	91,800.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-33,405,877.83

Juan Carlos Pensamiento
 Director Financiero
 DAFIM

Por Delegación
 Sergio Alberto Vargas y Vargas
 CONCEJAL PRIMERO
 MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZACAPA

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
 UNIDAD DE AUDITORIA
 INTERNA UDAM



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA Guatemala, C.A.

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	59,892,166.00	28,489,799.41	88,381,965.41	63,590,167.00
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,216,844.00	-	3,216,844.00	2,341,168.86
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,739,970.00	-	1,739,970.00	661,203.32
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	482,052.00	-	482,052.00	250,241.68
14	INGRESOS DE OPERACION	5,685,300.00	-	5,685,300.00	4,544,283.07
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	90,000.00	-	90,000.00	52,797.03
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,178,000.00	658,151.75	9,836,151.75	7,405,087.36
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39,500,000.00	26,973,130.42	66,473,130.42	48,315,385.68
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	846,268.88	846,268.88	-
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	-	12,248.36	12,248.36	-
	EGRESOS	59,892,166.00	28,489,799.41	88,381,965.41	66,440,218.24
1	ACTIVIDADES CENTRALES	17,735,721.66	364,319.53	17,371,402.13	14,452,971.21
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,841,824.34	203,400.00	2,045,324.34	1,670,125.82
12	FOMENTO A LA EDUCACION	1,621,871.49	2,412,868.45	4,034,739.94	2,512,541.19
13	FOMENTO A LA SALUD	381,729.21	383,336.00	765,065.21	213,992.23
14	FOMENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2,133,016.13	1,820,350.00	3,953,366.13	3,183,089.96
15	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL	10,174,078.12	10,102,871.43	20,276,949.55	15,430,223.51
16	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA	4,751,400.48	6,416,790.86	11,168,191.34	5,418,698.85
17	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	4,454,844.09	855,500.20	5,310,344.29	4,104,968.94
18	MEJORAMIENTO SISTEMA DE DRENAJES	738,843.00	1,415,381.91	2,154,224.91	1,762,025.82
19	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	7,327,237.48	4,381,420.09	11,708,657.57	8,160,700.93
99	DEUDA MUNICIPAL	8,731,500.00	862,200.00	9,593,700.00	9,530,879.78
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-2,850,051.24

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	63,590,167.00
EGRESOS EJECUTADOS	66,440,218.24
superavit/deficit presupuestario	-2,850,051.24

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Zacapa del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un déficit presupuestario de DOS MILONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y UNO CON 24/100.

f. Juan Carlos Pensamiento Fajardo
Director Financiero

f. Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal

f. Unidad de Auditoría Interna

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com

Con Responsabilidad Zacapa Cambia



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Zacapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural y de los Trabajadores, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q. 672,240.24 el cual corresponden a fondo común; Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2014.

SALDO AL 31/12/2014

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE DE LA CTA.	SALDO
Banco de Desarrollo Rural	3-147-00158-4	Munizac Cuenta Unica Pagadora	671,011.59
Banco de Desarrollo Rural	3-006-15954-5	Implementación Proy. De Huertos Familiares.	0.20
Banco de Desarrollo Rural	3-006-14522-6	Remoz. 4 Aula con Mob. y Rep. de Mod. Baños Escuela Aldea Barrio Nuevo Zacapa	728.45
Banco de Desarrollo Rural	3-006-14916-7	Dotación de Materiales Campo Futbol Aldea Barranco Colorado, Zacapa	500.00
TOTAL			672,240.24

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. En el presente ejercicio 2014 asciende a Q.1,747,434.42, integrado por los proyectos siguientes:

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

CONTRATO	SMIP	ANTICIPO	PROYECTO
18	508	42,000.00	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE III, ALDEA LA TREMENTINA, ZACAPA.
38	448	178,600.00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA TREMENTINA, ZACAPA.
39	496	257,070.00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR QUEBRADA EL CARCAL, ALDEA JAMPU ZACAPA.
40	547	20,760.00	MEJORAMIENTO CAMELLON CENTRAL, CALZADA MIGUEL GARCIA GRANADOS, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA
41	549	50,099.24	CONSTRUCCIÓN POZO MECANICO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO, PUEBLO MODELO, ZACAPA.
42	498	34,094.86	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EMPLEADOS MUNICIPALES, ZACAPA
43	550	73,500.00	CONSTRUCCION CAMINO RURAL (APERTURA DE BRECHA) ALDEA GUACAL MAJADA A CASERIO CUCHILLA TENDIDA, ZACAPA.
49	561	27,550.00	CONSTRUCCIÓN SALON COMUNAL ALDEA JAMPÚ, ZACAPA, ZACAPA
52	559	7,636.00	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA.
57	568	18,979.64	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL (COLGANTE)ALDEA RIO LAS CAÑAS, ZACAPA.
58	569	13,400.00	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE PETATONAL (HAMACA)ALDEA GUADALUPE, ZACAPA

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

63	581	47,330.48	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) DEPARTAMENTAL DE ZACAPA FASE I, ZACAPA
66	579	16,040.00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA CARÍ, ZACAPA, ZACAPA
67	574	40,000.00	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL HOPITAL REGIONAL FASE I, CABECERAMUNICIPAL, ZACAPA.
68	608	28,030.80	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA SAN JUAN, ZACAPA, ZACAPA.
70	573	6,600.00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR (TIPO BADEN) ALDEA GUADALUPE, ZACAPA.
72	575	12,000.00	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL JICARAL, ZACAPA, ZACAPA
73	607	4,000.00	CONSTRUCCION POZO(S) ARTESAL Y EQUIPAMIENTO, ALDEA JÁMPU, ZACAPA.
74	572	99,996.00	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO CENTRO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL FASE VIII, CABECERAMUNICIPAL, ZACAPA
75	580	99,995.40	AMPLIACION HOSPITAL REGIONAL (SALA DE OPERACIONES DE GINECO OBSTETRICIA), CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA.
76	453	52,600.00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA POLJÁ, ZACAPA
77	620	46,168.00	MEJRAMIENTO CALLE ALDEA TAPATA

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

78	614	50,184.00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA RIO ARRIBA ZACAPA,
79	616	150,200.00	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA POTRERITOS, JACAGUAY, SHASTUTÚ Y LIMONES, ZACAPA.
80	622	150,200.00	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA PÓTABLE FASE IV ALDEA SAN PABLO, ZACAPA.
81	619	100,200.00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA EL TRAPICHE, ZACAPA
82	617	120,200.00	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO LA CHISPIA, ZACAPA.
TOTAL		1,747,434.42	

**NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 36,681,127.69** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las Construcciones en Proceso y Bienes de uso común, como se expone.

La cuenta **1234** Construcciones en Proceso por **Q. 9,814,980.61** (incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 9,490,670.03** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 324,310.58.**) y la cuenta **1238** Bienes de Uso común por **Q. 16,128,513.59**; las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones(+ PORYECTO AMPLIACION INSTITUTO BASICO (2 AULAS) ALDEA SANTAROSALIA ZACAPA Q300,000.00)	697,305.69
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	21,500
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	911,689.77
1232 3 0	De oficina y Muebles	2,220,714.77

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	19,350.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	144,416.54
1232 6 0	De Transporte	2,644,683.43
1232 7 0	De Comunicaciones	137,898.27
1232 8 0	Herramientas	7,843.50
1233 0 0	Tierras y Terrenos	795,735.19
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	23,790.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	2,812,706.33
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		10,437,633.49

CUADRO COMPARATIVO
Propiedad, Planta y Equipo-Balance General
Libro de Inventario Físico

DESCRIPCION	CUENTAS CONTABLES	LIBRO DE INVENTARIOS
TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		10,437,633.49
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014.	36,681,127.69	
(-) 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(9,814,980.61)	
(-) 1238 CONSTRUCCIONES DE USO COMUN	(16,128,513.59)	
(-) 1231 PORYECTO AMPLIACION INSTITUTO BASICO (2 AULAS) ALDEA SANTA ROSALIA ZACAPA.	(300,000.00)	
SUMAS IGUALES	10,437,633.49	10,437,633.49

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

NOTA No. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, estas ascienden a **Q. 620,028.68.**

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
102	AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES	3,144.79
106	AMORTIZACION BANRURAL	13.55
107	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	613.61
113	CUOTA SINDICATO	398.21
118	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS MUNICIPALES DE ZACAPA AJUMUZ	122,255.47
125	AMORTIZACION CHN	15,579.00
137	CUOTA JUBILADOS MUNICIPALES	83.52
201	CUOTAS I.G.S.S.	227,676.04
202	PRIMA DE FIANZA	69,164.19
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	215.36
204	ISR SOBRE FACTURAS ESPECIALES	85.57
205	ISR SOBRE DIETAS	1,800.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	24,342.32
211	RETENCIONES JUDICIALES (Pagos Contables)	147,767.86
212	RETENCIONES VARIAS	6,889.19
TOTAL DE RETENCIONES LABORALES		620,028.68

NOTA No. 10

FONDOS DE TERCEROS (Cuenta Contable 2151)

Este monto representa los ingresos por depósitos en garantía por alquiler de instalaciones municipales el cual se reintegra al usuario si no existiere daño en la instalaciones después de ser utilizadas, y depósitos a favor de la Empresa Eléctrica Municipal por depósitos de instituciones del estado; esta cuenta asciende a la cantidad de **Q. 10,901.47.**

NOTA No. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda municipal al 31 diciembre 2014, esta asciende a la cantidad de **Q. 29,723,269.14.**

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	INFOM 19.01.0015.001 (VIVIBANCO)	42-1530-0001	26,863,196.70	31/08/2029
2	INFOM 19.01.0102.004	42-0161-0008	1,390,000.00	31/12/2015
3	BANRURAL 19.01.0106.009	42-1501-0009	1,470,072.44	31/12/2015
TOTAL			29,723,269.14	

NOTA No. 12

DOCUMENTOS PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Este monto representa los convenios con el Plan de Prestaciones el Empleado Municipal al 31 diciembre 2014, esta asciende a la cantidad de **Q.721,309.37**.

No.	CONVENIO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	490,761.02	31/12/2015
2	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal EEMZA	230,548.35	31/12/2015
TOTAL		721,309.37	

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2014 asciende a la cantidad de **Q. 269,264,506.27**.

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados acumulados de años anteriores	-227,833,334.75
Resultados del ejercicio	-33,405,877.83
Total Resultados Acumulados	-261,239,212.58

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

NOTA No. 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.15,274,781.32**.

NO. CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
5111	Impuestos Directos	1,130,424.88
5112	Impuestos Indirectos	1,210,743.98
5122	Tasas	86,501.05
5123	Contribuciones por mejoras	5,250.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	176,350.50
5126	Multas	50,661.66
5129	Otros Ingresos no Tributarios	362,440.11
5141	Venta de Bienes	4.00
5142	Venta de Servicios	4,794,520.75
5161	Intereses	52,797.03
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,405,087.36
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO		15,274,781.32

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

NOTA No. 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.48,680,659.15**.

NO. CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
6111	Remuneraciones	14,431,717.75
6112	Bienes y Servicios	1,354,592.60
6113	Depreciación y Amortización	27,346,079.46
6121	Intereses y Comisiones	5,105,944.51
6124	Otros Alquileres	8,150.00
6142	Otras Pérdidas	150,954.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	191,420.83
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	91,800.00
TOTAL EGRESOS FUNCIONAMIENTO		48,680,659.15

Juan Carlos Pensamiento Fajardo
Director Financiero
DAFIM



Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA UDAIM

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas bancarias no canceladas

Condición

Se determinó al momento de revisar las cuentas de bancos al 31 de diciembre del año 2014, que existen dentro del SICOIN GL; como lo demuestra el reporte “Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente”; las cuentas; Implementación Proyectos de Huertos Familiares con saldo de Q0.20; Remozamiento de 4 Aulas con Mobiliario y Rep. Baños Escuela Aldea Barrio Nuevo Zacapa; con saldo de Q728.45; Dotación de Materiales Campo de Fut Bol Aldea Barranco Colorado, Zacapa con saldo de Q500.00, que corresponden a proyectos realizados con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo y que aún no han sido canceladas dentro del Sicoin GL.

Criterio

El Acuerdo Interno numero 09-03, de la Contraloría General de Cuentas Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la Norma 6.14 ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS, establece: "El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Tesorería Nacional y las unidades especializadas de cada ente público, son responsables de cumplir con las normas y procedimientos que permitan alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de las disponibilidades de efectivo, a través de cuentas bancarias.

Como parte de la descentralización y desconcentración del sistema de tesorería, la Tesorería Nacional y unidades especializadas, deben aperturar cuentas bancarias que operen como cuenta única, que provea de fondos según su destino, a las distintas cuentas bancarias con que operan las unidades ejecutoras de las entidades públicas". La Norma 6.15 CONTROL DE CUENTAS BANCARIAS, establece : “ El Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Tesorería Nacional como ente rector del Sistema de Tesorería, debe emitir normas y crear mecanismos, que le permitan ejercer el control sobre todas la cuentas bancarias del sector público. Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velarán porque las unidades ejecutoras reporten a la unidad especializada en las fechas y forma establecida en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo. Además deben



velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuenta bancarias entre otros.”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no efectuó el seguimiento de las cuentas bancarias que tienen saldo, incumpliendo con la normativa legal.

Efecto

Provoca pérdida de tiempo en llevar el control respectivo del movimiento bancario, de cuentas sin movimiento, además se dejan de trasladar los saldos no ejecutados al Fondo Comùn.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones, al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a fin mantener actualizado el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, solicitando la cancelación de cuentas sin movimiento, trasladando los saldos no ejecutados a la Cuenta del Fondo Comùn.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin numero de fecha 15 de abril de 2015, los funcionarios responsables argumentan: "En lo que respecta al posible hallazgo No. 1 de control interno, se giró la instrucción inmediata al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para la cancelación de las cuentas bancarias que se encuentran sin movimiento a fin de mantener actualizado el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales y que los saldos no ejecutados sean trasladados a la Cuenta del Fondo Comùn, cabe mencionar que la instrucción fue acatada a cabalidad tomando en cuenta que el trámite de cancelación de dichas cuentas ya se encuentra en proceso".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables admiten la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELISEO (S.O.N.) SALGUERO VARGAS	30,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	22,000.00



Total

Q. 52,000.00

Hallazgo No. 2

Concejo Municipal no fiscaliza operaciones financieras y administrativas

Condición

Al revisar la documentación de respaldo de los egresos de la Municipalidad, se constató que la Comisión de Finanzas no cumple con su función de fiscalización a las operaciones de la Municipalidad, ya que no firman los documentos de respaldo de los gastos efectuados, obviando el proceso de fiscalización de las mismas.

Criterio

El Decreto Numero 12-2002 del Congreso de la Republica, Código Municipal establece en el Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal: "Son atribuciones del Concejo Municipal inciso d) El control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración". Artículo 36 Organización de Comisiones establece: "En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones: 6. De finanzas".

Causa

Inobservancia de la normativa legal relacionada a las diferentes actividades de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal.

Efecto

No existe control sobre la información de las operaciones económico-financieras realizadas, en las actividades diarias de la administración municipal, por parte del Concejo Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal debe solicitar a la Comisión de Finanzas que cumpla con las funciones de fiscalización verificando los documentos generados por el movimiento diario que tiene la gestión municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 14 de abril los responsables manifiestan: "Cabe mencionar que la comisión de finanzas si realiza fiscalización de las operaciones financieras y administrativas, tomando en cuenta los ingresos de la Municipalidad de Zacapa, de conformidad con los arqueos realizados trimestralmente por parte de esta comisión".



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los documentos a la hora de la revisión no contaba con la firma de los responsables auditados.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SINDICO PRIMERO (COMISION DE FINANZAS)	HENRY ESTUARDO SOSA Y SOSA	45,606.80
SINDICO SEGUNDO (COMISION DE FINANZAS)	SERGIO NEFTALI DE PAZ RAMIREZ	45,606.80
Total		Q. 91,213.60

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de publicación del avance físico de proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- para el pago de proyectos

Condición

En el examen de auditoría realizado a la ejecución del presupuesto de egresos, programa 15 Red Vial, se determinó que la Municipalidad, no actualizó en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos de obra ejecutados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual ascendió a la cantidad de Q15,430,223.51.

Criterio

El Decreto Numero 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2014, artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Información de calidad del gasto y rendición de cuentas, establece: "La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le



trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Causa

Incumplimiento de la Normativa Legal vigente por el Director Municipal de Planificación, al no realizar la actualización de la información del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Efecto

Limita la transparencia del gasto, al no incluir información en la página del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, respecto al avance físico y financiero, de los proyectos de infraestructura que se ejecutan a través de la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto de registrar correcta y oportunamente, en el módulo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se ejecutan a través de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

No se pronunciaron al respecto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que en oficio No. DAM-9-2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se le comunico dicho hallazgo, sin pronunciarse al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	13,000.00
Total		Q. 13,000.00



Hallazgo No. 2

Incumplimiento de traslado de rentas consignadas

Condición

Al practicar el examen de las Rentas Consignadas en los registros contables, Boletín de caja consolidada, se determinó que existen saldos al 31 de diciembre de 2014, por retenciones efectuadas por un monto de Q271,498.27; Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Q53,894.43; Cuota Laboral IGSS. Q160,997.19 y prima de Fianza Q56,606.65.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo 118 del 30 de enero de 2003 de la Junta Directiva del IGSS, Artículo 6 establece: "Que todo patrono formalmente inscrito en el Régimen de Seguridad Social debe entregar al Instituto bajo su responsabilidad dentro de los primeros veinte días de cada mes la planilla de seguridad social y sus soportes respectivos, y las cuotas correspondientes a los salarios pagados dentro del mes calendario anterior. Lo mismo indica el artículo 6 del Acuerdo de Gerencia No. 36/2003.

El Decreto Número 44-94 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Artículo 19, Financiamiento, establece: "El Plan de Prestaciones a que se refiere esta ley, se financiará de la manera siguiente: ..c) Aportes de los trabajadores de las municipalidades afectas, personal administrativo del plan, y alcaldes municipales que optativamente acojan al Plan de Prestaciones, en lo que les beneficie..."

Indica además que estas retenciones deben entregarse en las Cajas Fiscales dentro de los 10 días hábiles del mes inmediato siguiente a aquel que se efectuaron los acreditamientos.

El Decreto Número 1986 del Presidente de la República. Ley Orgánica del Departamento de Finanzas Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, Artículo 11. Indica: "Las Primas referentes a las pólizas de fianza de funcionarios y empleados gubernamentales serán mensualmente satisfechas al Departamento 2 de Fianzas por conducto de las oficinas pagadoras, las cuales, bajo responsabilidad de sus jefes, descontarán de los emolumentos el valor de las primas y harán el entero correspondiente. Las oficinas pagadoras departamentales remesarán de oficio y por correo certificado, al Departamento de Fianzas, el valor de las primas que descuenta. En análoga forma procederán las Tesorerías de Propios, bajo ningún concepto se admitirán por el Departamento de Fianzas, pagos o remesas parciales por concepto de primas."



Causa

Incumplimiento a las normas y disposiciones legales en la materia, en el traslado de las rentas consignadas.

Efecto

Riesgo que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, no brinde la atención médica a los empleados municipales, que las aportaciones laborales por concepto de plan de prestaciones del Empleado Municipal.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal AFIM, para que cumpla con trasladar oportunamente a la institución respectiva, los descuentos retenidos por Cuota Laboral IGSS y Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, para que empleados y funcionarios municipales no tengan inconveniente de cualquier trámite que realicen en esta institución. Cumpliendo de igual forma con la Cuota patronal correspondiente.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 14 de abril de 2015, los responsables manifiestan: "Respecto al posible hallazgo de cumplimiento No. 1, esta administración hace de su conocimiento que al realizar la revisión correspondiente se pudo determinar que los saldos consignados en la condición del presente hallazgo corresponden al período terminado el 31 diciembre de 2013, tal es el caso de la cuota laboral IGSS que al 01 de enero de 2014 refleja un saldo inicial de Q160,997.19, de lo cual el 20 de enero de 2014 se trasladó el pago de las cuotas laborales con cheque No. 5517 por un valor de Q82,033.65 y con cheque No. 5518 por un valor de Q78,419.98, así mismo el saldo inicial correspondiente al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal al 01 de enero de 2014 ascendía al monto de Q53,894.43, habiendo trasladado el pago correspondiente al Plan de Prestaciones con fecha 19 de febrero de 2014, según cheque No. 5777 por un valor de Q53,773.01.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no cumplieron con el traslado de las rentas consignadas en el tiempo establecido por lo que no desvanece el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	22,000.00
Total		Q. 22,000.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELISEO SALGUERO VARGAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	HENRY ESTUARDO SOSA Y SOSA	SINDICO PRIMERO (COMISION DE FINANZAS)	01/01/2014 - 31/12/2014
3	SERGIO NEFTALI DE PAZ RAMIREZ	SINDICO SEGUNDO (COMISION DE FINANZAS)	01/01/2014 - 31/12/2014
4	SERGIO ALBERTO VARGAS Y VARGAS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ARMANDO ADOLFO RUIZ PORTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	MOISES CORDON FRANCO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	OSCAR ALEXANDER PINTO MARTINEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	OSCAR ISAIAS VARGAS Y VARGAS	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	WALTER ENRIQUE CASTAÑEDA AVILA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ADAN EDILBERTO FRANCO HERNANDEZ	CONCEJAL SEPTIMO	31/01/2014 - 31/12/2014
11	JULIO ALBERTO RAMIREZ MEJIA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	EDWIN RANDOLFO VARGAS	GERENTE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
14	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION D.M.P	01/01/2014 - 31/12/2014
15	HUGO TULIO HERNANDEZ SERRANO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014
16	URIEL ALBERTO RAMIREZ PINEDA	ASISTENTE FINANCIERO-ENCARGADO DE PRESUPUESTO	01/01/2014 - 31/12/2014
17	EVA EDELMIRA ROSALES CASASOLA	ENCARGADO DE TESORERIA	01/01/2014 - 31/12/2014
18	ALEJANDRO BENJAMIN PEÑATE MORALES	JEFE DE COMPRAS	01/01/2014 - 31/12/2014
19	NORA MIRTALA REYES CABRERA DE RECINOS	AUDITORA INTERNA	01/01/2014 - 31/12/2014
20	CELESTE FLOR DE MARIA GUERRA ESTRADA	JUEZ DE ASUNTOS MUNICIPALES	01/01/2014 - 31/12/2014
21	DORA OFELIA ALVARADO GONZALEZ	ENCARGADA DE OFICINA DE LA MUJER	01/01/2014 - 31/12/2014



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. SUSANA CATALINA LOPEZ VASQUEZ
Coordinador Gubernamental

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDEZ
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

Alcanzar el desarrollo social, económico y político de los habitantes residentes en los caseríos, aldeas y cabecera municipal del territorio del municipio de Zacapa; a través del ornato y la contribución a la educación, salud, vivienda, deporte, infraestructura y seguridad.

Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de Zacapa es el ente encargado de la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con la finalidad fundamental de atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de los fines del Municipio de Zacapa; a través de las ordenanzas y disposiciones emitidas por el Concejo Municipal.



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE:
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	

NOTA: Al 31 de diciembre de 2014 no se encuentran integrados proyectos de inversión social, debido a la regularización de cuenta 1241 según punto 4to. Del acta 02-2015

[Firma]
 f. Alcalde Municipal

[Firma]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
 DIRECTOR DE AFIM

[Firma]
 DIRECTOR DMP

[Firma]
 AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA UDAMI

